



ACTA N° 122

En la ciudad de Artigas, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo la hora 18:35 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ARQUITECTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y MEDIO AMBIENTE. Actúa en Secretaría la Edila Titular MÓNICA VAZ MARTINS. Asisten los Ediles Titulares LUIS CERIANI y GUILLERMO GASTEASORO. Ocupa la Banca del Edil Titular FEDERICO FERREIRA, la suplente de Edil MARIA F. FERREIRA.

Total 4 Ediles en Sala.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares ALEJANDRO SILVERA y JUAN C. BRANDÓN.

Falta sin aviso el Delegado del Partido Colorado, Edil Titular DANIEL ARGANAÑARAZ.

Ingresa habiendo comenzado la Sesión el suplente de Edil LEONARDO LORENZO, pasa a ocupar la Banca del Edil Titular JOSÉ L. GONZÁLEZ.

Asiste como oyente el suplente de Edil ANSELMO GÓMEZ.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía los Especialistas IV: CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR, ERLINDA M. MONTERO y HERNÁN D. VELÁZQUEZ.

Asisten invitados: la Directora de Arquitectura de la Intendencia Departamental Esc. ANA RODRÍGUEZ y el Ing. Agrim. JUAN C. POLITO.

**Se propone para ocupar la Presidencia Ad hoc al Edil Titular LUIS CERIANI.*

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

**Consideración Acta N° 121.*

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

SR.PRESIDENTE.- Buenas noches, les damos la bienvenida y les agradecemos la presencia.

A través de Secretaría se dará lectura al asunto que motiva la invitación.

SRA.SECRETARIA.- ASUNTO N° 163/2025. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2025 de fecha



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

10/04/2025. Resolución N° 9211/025 de fecha 5/05/25. Solicita la autorización correspondiente para desafectar del uso público las calles propuestas para realizar el fraccionamiento del Grupo Habitacional GC13.

SR.J.C.PÓLITO.- ¿Cuál es la consulta?, ¿la desafectación de las calles?

SRA.M.F.FERREIRA.- Es la desafectación de las calles, porque por el plano que vino no nos quedaba claro cuál es la situación.

SR.J.C.PÓLITO.- Es así. Hay un plano de Jauri del año 59, de los inundados, que es todo el barrio Ayuí.

¿Qué pasa?, en el año 86 cuando se hacen estas viviendas, no se respetó la apertura de calles...

SRA.M.F.FERREIRA.- Que marcaba el plano.

SR.J.C.PÓLITO.- El plano, claro. Entonces, hoy las viviendas están arriba de esas dos calles que se desafectan. Para poder hacer el fraccionamiento hay que desafectar esas dos calles que... Estamos sin impresora, por eso no pude hacer la fotocopia en colores, en geocatastro van a ver bien la realidad... Ese es el plano, yo traje la foto aérea.

Acá está el plano de Jauri y están las dos calles. Entonces, hay que desafectar esas dos calles y quedan tres o cuatro padrones para hacer una fusión para que quede solo un padrón donde van a estar comprendidas las viviendas.

Hoy las viviendas ocupan cuatro padrones, el 3714, 3705, 3704 y el 11390. Ricardo Xavier me pidió para corregir porque la Escuela del Ayuí, no sé si ubican ahí, también está corrida, está en un padrón privado. Entonces, Xavier va a hacer una cosa interna de Catastro, elevarlo a Montevideo para desafectar ese padrón, y me dice: "Juan Carlos, ya hacés todo y corregimos todo". Entonces, la Escuela va a quedar en el padrón que se va a adjudicar para el fraccionamiento.

Y el padrón 3314 está en la calle que correspondería a la Escuela, y la Escuela está en el 3713, que es privado. Entonces, también hay que hacer un fraccionamiento atrás, el 3738, por eso les marqué acá, para hacer una fusión, unificar todo en un padrón solo, y ahí se relevan las viviendas y las calles actuales, se liberan las calles actuales, porque en el gobierno militar no se respetó la calle, no se respetó el plano, entonces, esto está todo mal.

SRA.M.F.FERREIRA.- Claro, las calles no estaban físicamente, digamos, entonces, se construyó...

SR.J.C.PÓLITO.- Quedó mal la calle. Incluso Emilio Melo está corrido, que ya Daniel hizo otro plano que viene corrigiendo. Emilio Melo está



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

sobre padrones privados, lo corrieron, no lo respetaron tampoco, por el plano de Jauri, que sería este acá.

Entonces, este plano viene a corregir ciertos errores.

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Eso se debe a que nosotros en Arquitectura estamos haciendo un relevamiento de todas esas viviendas que están sin escrituración desde hace más de 50 años... Sí, ya están recontra pagas.

Lo que se está haciendo son los planos...

SR.J.C.PÓLITO.- Lo ponen en la parte de la foto aérea y lo ven.

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Y después escriturar todo a cada uno, como corresponde.

SR.G.GASTEASORO.- O sea que lo que corresponde es dejar sin efecto todo lo que viene de antes...

SR.J.C.PÓLITO.- Solo en esa zona, si no... Le dije a Xavier: “¡Querés hacer todo el barrio Ayuí!”. De la Policlínica para acá, que es Emilio Melo, Xavier me dice: “Esa calle no existe, no hay calle, está arriba de padrones privados, se corrió la calle. Hicieron lo que quisieron, hicieron las viviendas, no respetaron las calles, primero hay que hacer las calles y después las viviendas, ¿no?”.

O sea, como Jauri liberó esas calles por plano, hay que pedir la desafectación de esas calles para que vuelvan al padrón con número, hoy no tiene número de padrón, es un espacio público.

Va a tener un número de padrón para que vuelva a la Intendencia, que es la propietaria, para hacer la fusión de los cuatro padrones, de todo el contorno, y volver, y medir todo el relevamiento de las viviendas con sus respectivas calles.

SRA.M.F.FERREIRA.- No nos surgía cuál sería la situación resultante después de todo el cambio. Entonces, generó la duda por qué la desafectación. Nosotros lo miramos el otro día.

SR.J.C.PÓLITO.- Continuaron la calle, esta es Emilio Melo, y las calles están acá.

(Se observan los planos)

SRA.M.F.FERREIRA.- Esta calle existe.

SR.J.C.PÓLITO.- Existe en la realidad, pero por el plano, esta calle no existe, estaría acá la calle, una acá y la otra acá, son las calles que estamos desafectando, que están ocupadas por las viviendas.

SRA.M.F.FERREIRA.- Sí, sí.



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 –24.06.2025-

SR.G.GASTEASORO.- La invitación, en el día de hoy, era porque leyendo el expediente no nos resultaba claro.

(Dialogados)

No es una interpelación ni nada, sino para entender y que la Comisión lo resuelva.

SR.J.C.PÓLITO.- Es un proceso para volver a desafectarlo, hacer la fusión, llevar todo a un solo padrón para hacer el fraccionamiento.

SR.G.GASTEASORO.- Situaciones de este tipo debe haber muchas más.

SR.J.C.PÓLITO.- Sí, está todo corrido, en todo el Ayuí. De Emilio Melo para abajo está todo corrido. Entonces, se va a... Daniel hizo, 20 viviendas...

SR.G.GASTEASORO.- En el barrio Pirata también, la calle que está detrás del Hospital, que entra, va hasta el “beco”, aquello va a ser otro tema también.

(Dialogados)

Alguna vez en la vida se va a tener que regularizar, pero situaciones de esas hay un montón.

SR.J.C.PÓLITO.- Esto es un relevamiento hecho de años anteriores, que hay que volver a hacer, y esta es la calle que se desafecta y esta es la otra calle.

(Se observa el plano)

La Intendenta solicitó que se empezara a trabajar en eso para escriturar, porque viene del año 86.

SRA.M.F.FERREIRA.- Sí, en Bella Unión se han escriturado varios, pero quedan muchos todavía.

(Ingresa a Sala el Suplente de Edil Leonardo Lorenzo)

(Dialogados)

SRA.M.F.FERREIRA.- Para la gente es muy importante tener su título y saber que son dueños.

SR.G.GASTEASORO.- Para la Intendencia también, porque eso es una forma de recaudar, contribución, tasas, etcétera.

SR.J.C.PÓLITO.- Y la escribana Alejandra Paz también trabaja sobre muchos CG que están arriba de terrenos, muchas viviendas hechas por el Banco Hipotecario, arriba de terrenos municipales, entonces hay varias situaciones, Asentamientos trabaja con el Ministerio de Vivienda para después escriturar.



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

SRA.A.RODRÍGUEZ.- El Banco Hipotecario en su momento construía en terrenos municipales, bueno, después eso ya se terminó, la gente quiere escriturar, como pasa con el barrio Olímpico, detrás del Hogar de Ancianos, que ahora es de la Agencia Nacional de Vivienda, que pasó a fideicomiso...

SR.G.GASTEASORO.- Sí, las callecitas aquellas que apenas cruza una moto, allí debe ser peor que esto...

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Estamos con una situación bien compleja ahí, porque la gente construyó mucho, hay construcciones irregulares en espacios públicos, que invaden parte de la vereda.

Son situaciones que hay que ir corrigiendo de a poco.

SR.J.C.PÓLITO.- Hay mucha gente que solicita en compra, pero se olvida que tiene que pagar, después cuando le dicen que tienen que pagar, no quieren, hasta ahora no pagaron nada, solo una tasa por año...

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Sí, hay gente que se niega a la escritura, me ha pasado...

SRA.M.F.FERREIRA.- No dimensionan la relación de una cosa con la otra.

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Exacto.

SR.G.GASTEASORO.- Una consulta, porque va a ser otro trámite.

La Escuela saldría...

SR.J.C.PÓLITO.- Del padrón de la calle.

SR.G.GASTEASORO.- Del padrón de la calle del particular, a un padrón de la Intendencia. Ahí la Intendencia va a tener que hacer la donación a la ANEP después, ¿o no?

SR.J.C.PÓLITO.- Ricardo Xavier iba a hacer ese trámite, porque está ocupando un padrón que no... Hoy iban a desafectar eso, y ya iban a arreglar lo de la Escuela.

Dice que ese trabajo le vino bien para arreglar eso, porque ni sabía que estaba ocupando la...

Son cuatro planos que tenemos que hacer, la desafectación de esta calle, el fraccionamiento del pedacito que se va a unir acá al padrón, después viene la fusión y luego el fraccionamiento de las viviendas.

Pero como es desafectación de calle tenía que venir a la Junta.

SRA.M.F.FERREIRA.- Sí, claro, el primer paso.

SR.G.GASTEASORO.- Eso nos van a preguntar en el Plenario, seguramente vamos a tener que explicar.



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

SRA.M.F.FERREIRA.- Sí, sí, explicar para cuando haya que votar la semana que viene.

SR.G.GASTEASORO.- Sí, en el Plenario del día 3.

SR.PRESIDENTE.- O hacemos una extraordinaria.

SR.G.GASTEASORO.- Según el tiempo de ellos. Si necesitan ya, es otra historia.

SR.M.F.FERREIRA.- No hay Plenario esta semana, sí el primer jueves de julio que sería el último de este período.

SR.J.C.PÓLITO.- Ya aclaramos con la Intendente.

(Dialogados)

SRA.A.RODRÍGUEZ.- No, no. Está bien, está encaminado.

SR.PRESIDENTE.- Cualquier cosa se habla con el Presidente, y si hay apuro se realiza una extraordinaria.

SR.J.C.PÓLITO.- No, no, ya hace dos meses que...

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Si quieren hacer, mejor, cuanto antes se saque, se va adelantando.

Luego queda el relevamiento por parte de los dibujantes, hay varias cositas.

SRA.M.F.FERREIRA.- Queda un buen trabajo por delante todavía.

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Luego pasa a la Oficina de Asentamientos.

SR.J.C.PÓLITO.- En el Gobierno de Patricia Ayala se había tercerizado. No sé por qué no se llegó a concretar. Les dieron a agrimensores que no trabajaban en oficina pública, se realizó el Cerro, Pintadito, detrás del Hospital y la poligonal del Cerro. Todo tercerizado en el Gobierno de Patricia, particular.

Esto se les dio a dos colegas, pero no sé qué pasó, trancó por esto del terreno, no pudieron registrar el plano, no llegaron a terminar porque tenían que... en 2012.

SR.G.GASTEASORO.- Por eso preguntaba, después que pase a la Intendencia, va a tener que hacer una...

SR.J.C.PÓLITO.- Se va a dejar pronto, sí...

SR.G.GASTEASORO.- Se va a tener que hacer la donación a la ANEP.

SR.J.C.PÓLITO.- Eso no sé, lo va a hacer Ricardo Xavier, va a cambiar el número.

SR.G.GASTEASORO.- La otra desafectación de la Intendencia.

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Eso vemos como continuar después. Lo importante es que quede y se pueda hacer el plano.



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

SR.PRESIDENTE.- De nuestra parte vamos a hacer lo posible, lo vamos a dejar votado, después ustedes sigan en la lucha.

SRA.A.RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Les agradecemos que hayan venido a aclararnos las dudas, ahora entendimos como es el asunto.

SR.G.GASTEASORO.- ¿Y ahí entra la pileta de decantación?

SR.J.C.PÓLITO.- No, queda afuera, eso ya está en parte rural. La calle donde terminan las viviendas ya es rural; acá está el río Cuareim, esto es rural. Aquí está la pileta, se va a hacer hasta acá, todo esto.

En la foto aérea aparece, aquí están las viviendas; acá está el límite del padrón.

SR.G.GASTEASORO.- Porque la pileta está afectada a OSE, ¿no?

SR.J.C.PÓLITO.- Claro, es un padrón rural. Hay una calle, incluso llegó el agua acá, pero se va a poder fraccionar igual porque pasa...

SR.G.GASTEASORO.- Fue una excepción por ser viviendas de interés social. Ojalá nunca tengamos una creciente grande igual a esa vez.

Una consulta, donde está La Tomatera, ¿es rural también?

SR.J.C.PÓLITO.- Las viviendas de La Tomatera no... más para abajo.

SR.G.GASTEASORO.- Me refería a los corrales donde están los caballos, eso habría que pasarlos...

SR.J.C.PÓLITO.- Acá es la famosa sucesión de Cornelius, está muy complicado, pegado a esto está, atrás de Conaprole.

Me comentó Ricardo Xavier que se sacaron solo esos terrenos, los de atrás no se pudieron, porque hay muchas sucesiones, de Cornelius, dos Santos...

SR.PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

Muchas gracias.

(Se retiran los invitados)

***Se resuelve:** acceder a lo solicitado.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente Informe al Plenario:

INFORME N° 391

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9211/025 de fecha 5/05/2025.

ASUNTO N° 219/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3197 - 8/06/2017. Resolución N° 9414/025 de fecha 9 de junio de 2023. Solicita autorización para la enajenación del



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

padrón N° 1414 de la manzana N° 103, de la localidad catastral Tomás Gomensoro, a favor del señor DOMINGO CARDOZO.

**Se resuelve:* acceder a lo solicitado.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 392

La Comisión aconseja al Plenario acceder a lo solicitado por Resolución N° 9414/025 de fecha 9 de junio.

ASUNTO N° 220/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/6955 de fecha 13 de diciembre de 2018. Resolución N° 9415/025 de fecha 9 de junio de 2023. Solicita autorización para la enajenación del padrón N° 1410 de la manzana N° 103 de la localidad catastral Tomás Gomensoro, a favor de la señora TERESITA BEATRIZ DIAZ YACQUES.

**Se resuelve:* acceder a lo solicitado.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 393

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9415/025 de fecha 9 de junio.

ASUNTO N° 204/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/3910 de fecha 1 de agosto de 2024. Resolución N° 7767/024 de fecha 26 de Agosto de 2024. Solicita la venia correspondiente para otorgar la enajenación del padrón N° 7137, del grupo Habitacional barrio 19 de Junio.

**Se resuelve:* La Comisión aconseja al Plenario devolver el presente expediente teniendo en cuenta el informe del Asesor Jurídico de esta Corporación, adjuntando dicho informe.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

INFORME N° 394

La Comisión aconseja al Plenario devolver el presente Expediente a la Intendencia teniendo en cuenta el Informe del Asesor Jurídico de este Legislativo.

Se adjunta copia del mencionado Informe.

ASUNTO N° 221/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2691 de fecha 30 de mayo de 2024. Resolución N° 9428/025 de fecha 9 de junio de 2025. Solicita la venia



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 – 24.06.2025-

correspondiente para otorgar en Comodato por el término de 15 años los padrones Nos. 9760, manzana 650, (Artigas); 7302 parte (Artigas Rural) y 5133, manzana 419 de Bella Unión, a favor de funcionarios del Ejército Nacional, a efectos de que puedan acceder a canastas de materiales del Plan AVANZAR.

***Se resuelve:** acceder a lo solicitado.

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 395

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9428/025 de fecha 9 de junio de 2025, notificando a los beneficiarios que pueden solicitar en compra los padrones mencionados.

(Se retira de Sala el suplente de Edil Leonardo Lorenzo)

ASUNTO N° 201/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N°17/6669 de fecha 5 de octubre de 2023. Resolución N° 9374/025 de fecha 28 de mayo de 2025. Solicita la autorización correspondiente para enajenar el padrón N° 5489, unidad 001, Block 2 del Grupo Habitacional GC 18 del Barrio Tres Fronteras de Bella Unión.

***Se resuelve:** acceder a lo solicitado.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 396

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9374/025 de fecha 28 de mayo de 2025.

ASUNTO N° 215/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2030 - 10/04/2025. Resolución N° 9398/025 -2/06/2025. Solicita autorización para renovar la concesión del Comodato a favor de la Comisión Directiva del Hogar de Ancianos de Artigas, por el término de 15 años del inmueble que ocupan desde el año 1988.

***Se resuelve:** acceder a lo solicitado.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:



COMISIÓN DE TIERRAS – ACTA N° 122 –24.06.2025-

INFORME N° 397

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9398/025 de fecha 2 de junio de 2025.

ASUNTO N° 203/2025.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/2652 de fecha 19 de mayo de 2025. Resolución N° 9376/25 de fecha 28 de mayo de 2025. Solicita la autorización correspondiente para proceder al fraccionamiento del padrón rural N° 5770, propiedad del señor Wilson Roberto Tavarez Arbiza, realizado por el Ing. Agrim. Oscar Sosa.

**Se resuelve:* acceder a lo solicitado.

-Se vota: 4 en 4 Afirmativa – Unanimidad.

-En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

INFORME N° 398

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 9398/025 de fecha 2 de junio de 2025, dejando constancia que el gobierno departamental, al constituirse un bien en suelo Rural, no estará obligado a proporcionar los servicios municipales.

-Siendo la hora 19.52 finaliza la Sesión.


MÓNICA VAZ MARTINS
Secretaria


LUIS CERIANI
Presidente Ad hoc


Mónica Arbiza
Taquígrafa